Río Grande, 18 de Febrero del 2021

## **RESOLUCIÓN CITDF 212/2021**

## Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Mecánico Horacio Guillermo GARCIA, DNI N°20.102.963, mediante nota de solicitud de fecha 14 de Enero 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

## Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

**Artículo 1º:** Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA APELLIDO Y NOMBRE

DNI

TÍTULO

395

Garcia, Horacio Guillermo

20.102.963

Ingeniero Mecánico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI Secretario

Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BIANCIO** 

TTO

Ricardo

Anibal

Firmado

digitalmente por BIANCIOTTO

Ricardo Anibal

Fecha: 2021.02.19

19:01:03 -03'00'